1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	Martha Angelly Sanchez Hernandez		
Objeto:	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento a estudiantes, docentes y administrativos en la implementación de actividades de promoción de estilos de vida saludable y manejo de brotes infectocontagiosos, en contexto escolar, de acuerdo con la orientación técnica de la Dirección de Bienestar Estudiantil.		
Valor del Contrato:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($6.648.000)		
Forma de Pago:	A.) Un primer pago proporcional sobre la base de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($2.216.000), por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. B.) Pagos mensuales iguales por el valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($2.216.000), C.) Un pago final proporcional sobre la base de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($2.216.000) por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo anterior y para cada uno de los pagos, previa presentación del Informe de Obligaciones y certificación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema Generalde Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique.)		
Plazo:	El plazo del contrato será de tres (3) meses, contados a partir del acta de inicio, articulados con cierre del calendario escolar en las IED, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.		
Modificaciones:	N/A		
Fecha de Inicio:	01/09/2022	**Fecha de Terminación:**	30/11/2022
Dependencia:	DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL		
Supervisor - Cargo:	DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA - Director de Bienestar Estudiantil		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
1.Efectuar el reporte de presuntos casos en la IED, asociados con brotes infectocontagiosos, al equipo de seguimiento epidemiológico de la Subred integrada de servicios de salud.	En este periodo no se presentan casos infectocontagiosos relacionados a seguimientos epidemiológicos.	N/A

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
2.Aplicar de manera inmediata el protocolo de la IED para el manejo inicial de cualquier brote infectocontagioso y activar la ruta de atención, incluyendo la respuesta Integral de Atención –RIA, en situaciones críticas que afecten el bienestar de los estudiantes, articulándose con el equipo de la estrategia Respuesta Integral de Orientación Pedagógica.	En este periodo no se presentan brotes infectocontagiosos de atención.	N/A
3.Adelantar acciones pedagógicas con estudiantes, docentes, directivos y personal administrativo, para la prevención de brotes infectocontagiosos en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas previamente con él (la) rector (a) del colegio o su delegado.	Se adelantan acciones de prevención reforzando actividades de lavado de manos y toma de temperatura.	Foto de lavado de manos y de temperatura.
4.Adelantar acciones pedagógicas e implementar estrategias, acciones y proyectos de la estrategia de Promoción del Bienestar para la promoción en estilos de vida saludable, de acuerdo con el lineamiento de la DBE (alimentación saludable, actividad física, movilidad segura y prevención de accidentes); en las sedes de la IED asignada, durante fechas y horas acordadas con el (la) rector (a) del colegio o su delegado.	En esta obligación se refuerza la importancia de realizar actividad fisca y la importancia de realizar precalentamiento para evitar posibles lesiones musculares.	Foto de actividad física.

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
5.Apoyar las campañas concertadas de tamizaje de talla y peso, y vacunación, que lleve a cabo la Secretaria Distrital de Salud (SDS) en la IED asignada.	Realizo cartelera informática para jornada de vacunación en el colegio Rafael Delgado Salguero incentivando a continuar con esquema regular y papiloma humano, brindando información precisa y adecuada.	Foto de apoyo en vacunación.
6. Participar en los procesos de capacitación que programe la SED y la SDS para facilitar el desarrollo de sus actividades en la IED asignada y sus respectivas sedes,	En esta obligación se participó activamente En las reuniones de avances y saberes.	Avances y saberes.
7. Apoyar a la brigada escolar institucional en la actualización de los planes Escolares de Gestión del Riesgo, Emergencias y cambio climático.	Realizo participación activa en el plan de gestión de riesgo brindando taller de evacuación en simulacro y cómo podemos actuar como primeros respondientes en el momento de ser necesario, esta actividad se realiza con estudiantes y docentes y directivos.	Foto de Plan de riesgos con estudiantes y docentes.
8. Colaborar como apoyo al primer respondiente de la IED asignada, en casos de accidentes escolares y acorde con lo establecido en la ruta de manejo de accidentes escolares de la SED.	Apoyo como primer respondiente con estudiantes, y apoyo al diligenciamiento de acta de accidentabilidad y llamado a los acudientes explicando el protocolo.	Apoyo primer respondiente acta accidentabilidad y formato de atención de casos.
9.Hacer uso y reporte semanal en los aplicativos de la herramienta pedagógica y presentar informes periódicos, junto con evidencias de su desarrollo, en las matrices o esquemas, dispuestos por la DBE.	Realizo informe del mes de septiembre y herramientas pedagógicas correspondientes al mes de septiembre.	Informe mes de septiembre
10. Seguir los protocolos establecidos por el ministerio de Salud y Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por	Resolución 1647 del 19 de agosto del 2022 donde se implementa y se busca reducir casos de infección respiratoria en niños menores 9 de años reforzando el uso adecuado del tapabocas, lavado de manos en todo el personal educativo que presente	Resolución 1647

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
COVID- 19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la entidad en la prevención del COVID- 19.	enfermedad respiratoria para así evitar posibles contagios e hospitalizaciones.	

3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa)	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD**
SALUD	AGOSTO	25/08/2022	$125.000	SANITAS
PENSIÓN	AGOSTO	25/08/2022	$160.000	PORVENIR
ARL	AGOSTO	25/08/2022	$5.220	SURA

4. ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Una vez revisado el aplicativo de seguimiento de la correspondencia a cargo del contratista, se identificó que SI__ NO X se encuentran radicados pendientes a la fecha, para el período objeto del presente informe. La anterior información corresponde a la verificación realizada por el responsable del manejo de la correspondencia en el área, remitida por correo electrónico, el cual se adjunta al presente en 01 folios.

5. INGRESO A ALMACEN

N/A

6. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No. 01, el cual corresponde a $ 2.216.000 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 33%.

Fecha de elaboración: 30/09/2022